Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 5 SET. 2012

Acta Nº 56
Res. Nº 14
Exp. Nº 1-4729/12

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval del Programa PAEMFE, por Nota N° 58/12 de fecha 20 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 044 "PAEMFE", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por $ 2.120.400.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos correspondientes al Grupo 0, de acuerdo a la proyección realizada con cierre 31 de julio de 2012.

III) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en los objetos reforzantes del Proyecto 044 "PAEMFE", Rentas Generales, por $ 2.120.400.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes

Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	044	PAEMFE	042/014	Compensación por Permanencia a la orden	670.000
			042/034	Remuneraciones complementarias por funciones distintas al cargo	310.400
			048/013	Aumento diferencial ANEP	13.000
			057	Becas de Trabajo y pasantías	1.020.000
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FFJV	42.000
			087	Aporte patronal a FONASA	65.000
Total Objeto Reforzante					2.120.400

Objetos Reforzados

Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	044	PAEMFE	048/007	% diferencial del aumento - A. 182 L. 16713	46.000
			048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	88.000
			048/018	Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 266/004	9.400
			048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	32.000
			048/028	Recup. Salarial Enero/2008	40.000
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	45.000
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	22.000
			059	Sueldo anual complementario	690.000
			068	Comp. Alimentación sin aporte día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	500.000
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/remb	50.000
			083	Aporte patronal a Serv. Bonif. (Cód. Ret. 3.05)	690.000
Total Objetos Reforzados					2.120.400

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Programa PAEMFE, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CODICEN

Dr. JOSE SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.N.E.P.

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Despacho Adm. de Secretaría Gral.
07 SEP 2012
Entrado ☐ Salido ☑